



Sindicato de
Trabajadores de la
Administración de
Justicia

C/ Rualasal 14, 3º izda-. SANTANDER
Teléfono: 942-224106
Fax: 942-357156
E-Mail: stajcantabria@hotmail.com
<http://personales.ya.com/estajcantabria>

**PUBLICADA EN EL BOE DE HOY, 4 DE OCTUBRE, LA RESOLUCIÓN
PROVISIONAL DEL CONCURSO.**

ALEGACIONES: plazo 10 días naturales a partir del 5 de octubre, utilizando el modelo del Anexo IV de la convocatoria.

“17370 ORDEN JUS/2871/2007, de 26 de septiembre, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Orden JUS/1336/2007, de 27 de abril, para cubrir plaza vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia”.

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden JUS/1336/2007, de 27 de abril, del Ministerio de Justicia, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo), se anuncia que los lugares donde están a disposición de los interesados los anexos III con sus datos personales, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente son la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es) y, en su caso, las correspondientes páginas de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Los funcionarios interesados expresarán en el **plazo de diez días naturales, a partir del día 5 de octubre próximo**, su disconformidad con los datos obrantes en dicho anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el anexo IV (modelo de alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2007 y en la página web del Ministerio de Justicia, aportando la prueba documental oportuna. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirán exclusivamente al Ministerio de Justicia en las formas que se indican a continuación:

1.º Mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913904295 - 913902497 - 913904296 - 913904250.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir variaciones en la resolución definitiva como consecuencia de las posibles rectificaciones que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.–El Ministro de Justicia, P.D.
(Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de
Justicia, Julio Pérez Hernández.”

STAJ, 4 DE OCTUBRE DE 2007

